

DIARIO

DE PALMA



del lunes 12 de

Julio de 1813.

San Juan Gualberto.

Quarenta Horas en Santo Domingo, dedicadas al Cíngulo de Santo Tomas de Aquino: exposicion á las 5 de la mañana, reserva á las 8 de la tarde.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSE
7 de la mañana.	17 grad.	28 p. 2 1	E. S. sereno.
12 del dia.	18 grad.	28 p. 2 1	S. idem.
5 de la tarde.	18 grad.	28 p. 1 1	E. S. idem.

Continúa la reflexion de ayer.

¿No podria ser otro tanto, dicen, este armisticio en cuyo tratado parece que falta la ratificacion de los Soberanos aliados? Bien puede ser: no lo dudemos, y nos sobran los testimonios que podriamos alegar en favor de esta opinion. ¿Los sucesos de Madrid y de Bayona fueron concordados acaso con los tratados estipulados ántes en Paris entre nuestros Reyes y el gabinete de S. Cloud? Seguramente que el estúpido Godoy aún conserva, sino la soñada corona, á lo ménos el tratado que le daba la de los Algarbes.

Pero si bien seria nuestra mayor satisfaccion el poder fixar esta lisongera idea, no obstante no hallamos todavia un motivo suficiente para creerla consolidada. ¿De dónde nos ha de venir mientras no oimos mas que á los franceses, ni tenemos á la vista otros documentos que sus papeles?

(Se continuará.)

ESPAÑA.

Coruña 5 de junio.

Estado y fuerza de las divisiones españolas que hay en las provincias Vascongadas, Navarra y Burgos.

Division de Navarra, 7^o de infantería y 700 de caballería.
 Division de Iberia, 4^o de infantería y 300 de caballería. Seccion de Guipúzcoa, 2200 de infantería y 80 de caballería. Idem de Alava, 800 de infantería y 140 de caballería. Idem de Vizcaya, 2600 de infantería y 100 de caballería: fuerza total, 16600 de infantería y 1320 de caballería.

Idem de los enemigos, y puntos que ocupan en Navarra y provincias Vascongadas.

Navarra. Pamplona, 3^o. Tudela, 1600. Lodosa, 1300. Elizondo, 400. San Estevez, 300. Irurzun, 500. Total 7100.

Guipúzcoa. San Sebastian, 800. Guetaria, 600. Pasages, 200. Fuenterrabia, 160. Irun, 400. Oyarzun, 300. Venta de Oyarzun, 60. Ernani, 500. Andoain, 240. Tolosa, 500. Villafranca, 400. Villareal de Zumarraga, 350. Vergara, 500. Mondragon, 600. Salinas de Leniz, 300. Total, 5910.

Alava. Vitoria, 2500. El Prado, 100. Arechabaleta, 200. Fuerte de Arlaban, 160. Salvatierra, 400. Puebla de Arganzon, 800. Total, 4160.

Vizcaya. Bilbao, 2500. Portugaleta, 300. Durango, 1600. Elorrio, 400. Santoña, 1200. Total 6^o. (Gaz. de la Reg.

Cádiz 15 de junio.

CÓRTESES. — *Dia 14* — Viése una representacion del juez de primera instancia de Mallorca Sandino, en que noticia los alborotos y commociones populares de aquellos habitantes contra los liberales, que dice el juez que los llaman allí agoreros, especialmente contra un regidor constitucional, y contra varios individuos que formaron la representacion de gracias al consejo por la extincion de la Inquisicion; á los quales dice que los persiguieron á pedradas. Se queja de la oposicion que advierte en aquella audiencia territorial á sus providencias, y solicita que no se le quite por la misma el conocimiento de este negocio. El Sr. Llaneras dixo: Señor, siento muchísimo que ese Sr. Sandino, juez de primera instancia (que en mi concepto se ha hecho indigno de serlo

siendo verdad lo que dicen los papeles públicos, impresos en Mallorca, y lo podrian acreditar sujetos que lo conocen por experiencia) siento, digo, que recurra á V. M. y llame su atencion con reclamaciones exâgeradas de lo ocurrido en aquella mi provincia, á que se refiere. Si ahora mismo tuviera yo en mi mano los papeles y documentos que tengo en mi poder, veria V. M. si es cierto lo que digo. No puedo mirar sin conmoverse mi espíritu, ni oír que un hombre como este juez hable de tal asunto en unos términos, que no corresponde, infamantes é injustos, y que denigran á mi provincia, para cuyo bien, defensa y honor me sacrificaré gustoso. No me opongo á que pase el expediente á la Regencia; pero desearia que antes pasase á la comision de justicia: podria yo manifestarla quanto me consta haber en estos asuntos, y despues podria pasar todo á la Regencia, á fin de que esta resolviera con el posible conocimiento, para el mayor acierto. Debo hablar así, porque no quiero que mi provincia me tenga por perro mudo. Y quiero que lo que digo conste en el diario de Córtes para su satisfacción. El Sr. Zumalacárregui defendió al juez Sandino, y dixo que no lo creia capaz de hablar mas que lo que resultase de los autos. El Congreso resolvió que pasase este asunto á la Regencia.

(Procurador General de la Nacion y del Rey.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Dós palabritas al Machi-Burra fabricante de Antorchas.
 Oyga Vmd.: Jesu-Christo, cuya religion profeso, supo decir la verdad á los pícaros de su tiempo y sacudirles buenos latigazos. No me reconvenga Vmd., como lo hacen los de su pelo y crines, si algun día me dá la humorada de decirsela y sacudirselos á Vmd.... El *vim vi repéllere licet* dá derecho para dar un puntapie á un perro, palos á una bestia y rechazar á un agresor infame.... No me precisa Vmd. á que saque al público sus jaezes, le haga ver las garrapatas que tienen ésas orejas y las muchas moscas de burro que se anidan en los confines de su ataharre, junto á los paises baxos, que aventan su largo rabo. Si Vmd. como macho es incapaz de sostener sus liberalidades, dexese de rebuznar, porque los mallorquines tienen malas pulgas y no son algunos bestias, que se dexen enalbardar por un enalbardado.... Si Vmd.

respira por las *mataduras*, váya al Mercado, métase en alguna de aquellas jaulas y llame un *albeytar* que le cure y le cinche un buen parche.... El que tiene honor á nadie calumnia: pero el honor ageno á Vmd. le hace sombra y apaga su mugrienta *Antorcha*.... Y ¿qué culpa hay en que se publique la *prodigiosa vida y admirable doctrina* de Vmd. y de sus *venerables hermanos*?... ¿Qué mal se comete en que se hagan *salvas* y haya repique de campanas porque el demonio se lleva los *franceses*?... Viva la *Antorcha*.... Viva la *Aurora*.... y vivan como los peces en una sartén, ó como los *machos* en el *carnache*.... ¿Qué he dicho algo?... Pues seor *horrado*, aun hay más que decir; ya saldrán cositas muy graciosas, y estas en proporción de las *machadas* de Vmd.

Gaspar el Peluquero.

Embarcaciones que antes de ayer entraron en este puerto.

De Alicante en 4 dias, el capitán Jorge Prepley, inglés, bergantín Fairacadaen, con 2 pasajeros y lastre.

De Valencia en 3 dias, el patrón Vicente Bens, valenciano, laud la Virgen de los Desamparados, con 3 pasajeros y pliegos.

De Ibiza en un dia, los patrones españoles Miguel Obrado xabeque San Antonio, con 2 pasajeros y fierro: Pedro Torres xabeque San Joseph, con 16 pasajeros y correspondencia: Joseph Netos xabeque Carmen, con sal: Juan Prats polacra S. Buenaventura, con 10 pasajeros y alcohol; y Tomas Valverde xabeque el Carmen, con 94 pasajeros y barrilla.

Idem ayer.

De Alicante en 4 dias, el patrón Pedro Juan Maurra, mallorquin, xabeque la Soledad, con un pasajero y géneros.

De Salou en 4 dias, el patrón Rafael Mulet, mallorquin, xabeque los Dolores, con 15 pasajeros, aguardiente y papel.

De Valencia en 5 dias, el patrón Joseph Bayona, valenciano, laud Sto. Christo, con arroz y correspondencia.

Quaderno. Núm. 2 del Filósofo de antaño: se hallará en la oficina de este diario, y en la librería de la plaza de la Constitución al lado del bordador, á diez quartos.

Nota. En la 1.^a pág. del diario de ayer que dice *Paris 7 de mayo*, lease *Paris 7 de junio*.

MALLORCA:

En la imprenta de Brusi, costa den Brós, núm. 2.